

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE AGOSTO DE 1814.

CONTINUACION DEL ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

„El Rey nuestro Señor, queriendo dar nuevas pruebas de su Real benevolencia á los Oficiales de los Cuerpos francos ó Partidas de guerrilla, se ha dignado mandar que se conceda el fuero militar á todos aquellos que se hubiesen hecho acreedores, y que del mismo modo se les dispensen las demas gracias señaladas en su Real decreto de 28 de Julio último. Palacio 28 de Agosto de 1814.”

EN LA IMPRENTA REAL.